



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 611.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de octubre de 2021

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, y en el artículo 14, modificado por la Ley N° 4053/2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, en su Sesión Ordinaria N° 113, de fecha 6 de octubre de 2021, aprobó una lista de rotaciones y traslados en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 27, inciso b), de la Ley N° 1335/1999, y en el artículo 14, modificado por la Ley N° 4053/2010, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14 mencionado, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4°, en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas a su respecto”.

El Memorandum VM/AT/SG/N° 507/2021 del 20 de octubre de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se propone al Poder Ejecutivo rotaciones y traslados de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 113 del 6 de octubre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” las propuestas de:

a) Rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:

- Embajador **Juan Ángel Dellavedova Enrique**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina.
- Ministro **Alcides Albariño Barrios**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile.
- Ministro **Aníbal Fernández Cabellos**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.
- Ministra **Stella Maris Martínez Núñez**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Pora, República Federativa del Brasil.
- Consejera **Mirtha Elizabeth Jiménez Espinoza**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil.
- Consejero **Jerónimo Gabriel Ocampos Acosta**, de la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de España.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 611.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Consejero **Eligio Viviano Benítez Cabral**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina.
- Primera Secretaria **Sandra Viviana Florentín Gómez**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina.
- Primera Secretaria **Cinthia Carolina Romero Apodaca**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil.
- Primer Secretario **Miguel Darío Teodoro Maldonado Gabriaguez**, de la Embajada de la República del Paraguay en el Japón.
- Primera Secretaria **Alicia María Gauto Vázquez**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República de Austria.
- Primera Secretaria **Sylke Estela Narváez López**, de la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de Bélgica.
- Primer Secretario **Fernando Manuel López Closs**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil.
- Primera Secretaria **Ana María Nery Huerta**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

N° _____

b) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:

- Embajadora **María Adoración Amarilla Acosta**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil.
- Ministro **Gustavo Augusto Miranda Valenzuela**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina.
- Ministro **Gerardo Koopmann Schrempp**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, República Argentina.
- Ministro **Celso Santiago Riquelme Mendieta**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil.
- Consejero **Alberto Giménez Gauna**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 611.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-3-

- Consejera **Ana Edelmira Rolón Candia**, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Primera Secretaria **Teresa Gauto Medina**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil.
- Primer Secretario **Juan Manuel Peña Vegega**, a la Embajada de la República del Paraguay en el Japón.
- Segunda Secretaria **Maria Alejandra Ramona Artigas Peña**, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.
- Segunda Secretaria **Patricia Maribel Sulim Báez**, a la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América.
- Segunda Secretaria **Maria Teresa Insaurrealde Laneri**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.
- Segundo Secretario **Ricardo Antonio Zarratea Herreros**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.
- Segunda Secretaria **Alicia Mercedes González Villalba**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil.
- Segundo Secretario **Ignacio Cazaña Portella**, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Segundo Secretario **Diego Enrique López Garay**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil.
- Segundo Secretario **Luis Alberto Domínguez Ascurra**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

RS

c) El traslado de los siguientes funcionarios:

- Consejero **Carlos Ramón Vera Aguilera**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Italiana, a la Embajada de la República del Paraguay ante la Santa Sede.
- Consejero **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

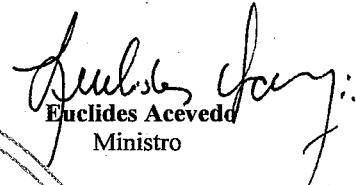
Resolución N° 611.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-4-

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y la disponibilidad financiera.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro



N° _____